



*1824 Universidad de Buenos Aires*

## **Resolución Consejo Directivo**

### **Número:**

**Referencia:** EX-2022-01138958-E-UBA-DME#REC - Cinthia ORIHUELA YANA -  
Convalidación de REDEC-2023-2269-E-UBA-DCT FVET – Cinthia ORIHUELA  
YANA - Pase a Carrera de Tecnicatura Universitaria en Gestión Integral de Bioterios.

---

VISTO la Resolución REDEC-2023-2269-E-UBA-DCT\_FVET de la Facultad de Ciencias Veterinarias de esta Universidad, referida al pase de Carreras entre la Carrera de Veterinaria y la Tecnicatura Universitaria en Gestión Integral de Bioterios, expedida a favor de la señorita Cinthia ORIHUELA YANA; y

### **CONSIDERANDO:**

El informe IF-2024-05262479-UBA-DAT#SA\_FFYB emitido por la Dirección de Alumnos y Títulos de esta Casa de Estudios.

Que esta Casa de Estudios debe convalidar la resolución antes mencionada debido a que la Tecnicatura Universitaria en Gestión Integral de Bioterios es dictada por la Facultad de Ciencias Veterinarias y por esta Casa de Estudios.

Por ello, atento lo aconsejado por el TRIBUNAL DE EQUIVALENCIAS, de conformidad con lo establecido en I-13 CÓDIGO.UBA Capítulo I y lo acordado en la sesión de fecha 12 de noviembre de 2024;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA**

**R e s u e l v e:**

ARTÍCULO 1º.- CONVALIDAR la resolución REDEC-2023-2269-E-UBA-DCT FVET, obrante en el orden 15 del EX-2024-01138958-E-UBA-DME#REC, referida al pase entre la Carrera de Veterinaria y la Tecnicatura Universitaria en Gestión Integral de Bioterios, expedida a favor de la señorita Cinthia ORIHUELA YANA (DNI N° 93.982.384).

ARTÍCULO 2º.- Regístrese; dése a la Dirección de Alumnos y Títulos para su conocimiento y notificación a la interesada, cumplido vuelva a la Facultad de Ciencias Veterinarias a sus efectos; oportunamente, archívese.